

RESOLUCIÓN DE DECANA DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 027-2020-DFAIQ.-

Bellavista, 06 de marzo de 2020.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0240-2020-FIQ) recibida el 03 de febrero de 2020, del bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor LOPEZ MAGUIÑA VICTOR BRAYER por el cual solicita inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 002-2020-UIIQ-FIQ, recibido el 03 de marzo de 2020, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LA QUEBRADA SIPCHOC POR EFECTO DE LA ACTIVIDAD MINERA LINCUNA S.A.C. ANCASH DEL 2018", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor LOPEZ MAGUIÑA VICTOR BRAYER;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LA QUEBRADA SIPCHOC POR EFECTO DE LA ACTIVIDAD MINERA LINCUNA S.A.C. ANCASH DEL 2018", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor LOPEZ MAGUIÑA VICTOR BRAYER, integrado por los siguientes docentes:

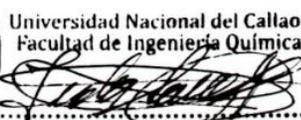
JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	SECRETARIO
03	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	VOCAL
04	Lic. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR	SUPLENTE
05	Ing. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado remita a la Decana de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 24 de marzo de 2020, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica